

Recibo No.: 0022169481

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inMjaVkd1fVcppkz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EC TRANSPORTES S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901324761-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:

21-657863-12

Fecha de matrícula:

23 de Septiembre de 2019

Último año renovado:

2021

Fecha de renovación:

26 de Marzo de 2021

Grupo NIIF:

4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 18 52 53

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico:

gerencia@ectransportes.com

Teléfono comercial 1:

5865726

Teléfono comercial 2:

3113435428

Teléfono comercial 3:

3165383765

Página web:

No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 18 52 53

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación:

gerencia@ectransportes.com

Teléfono para notificación 1:

5865726

Teléfono para notificación 2:

3113435428

Teléfono para notificación 3:

No reportó

Recibo No.: 0022169481

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inMjaVkd1fVcppkz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica EC TRANSPORTES S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 17 de septiembre de 2019, de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 23 de septiembre de 2019, bajo el número 27509, del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

EC TRANSPORTES S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No.25522 de fecha agosto 11 de 2021 se registró la Resolución No.023 de fecha febrero 07 de 2020 expedido por MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor especial.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVO SOCIAL.— La sociedad tendrá como objeto principal el transporte en sus diferentes modalidades así: Servicio público de transporte terrestre automotor de carga; servicio público de transporte terrestre automotor especial y servicio público de transporte terrestre automotor mixto. En desarrollo de dicho objeto la sociedad podrá realizar cualquier acto de cualquier naturaleza comercial y civil lícita dentro y fuera del territorio nacional, en especial las siguientes:

a. Explotar la industria del transporte terrestre en sus diferentes modalidades en los vehículos automotores de propiedad de afiliados y/o propios, teniendo en cuenta los vehículos en arrendamiento financiero o alquilados, administrados por la empresa dentro del ámbito territorial o de operaciones y de acuerdo con las normas establecidas por el gobierno

Recibo No.: 0022169481

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inMjaVkd1fVcppkz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

nacional en materia del transporte, según el radio de acción y las rutas asignadas a la empresa.

b. Prestar el transporte público en todas sus modalidades y modos para lo cual y en concordancia con la legislación de transporte y transito vigente, en cualquier tiempo podrá presentar las solicitudes de áreas de operación, recorridos, rutas y horarios o frecuencias de despacho u otros., A participar en concursos, procesos licitatorios para obtener el permiso para la prestación de servicios públicos de transporte en áreas de operación, rutas y horarios o frecuencias de despacho u otros. A celebrar contratos de concesión u operación de transporte en todas las modalidades

c. Desarrollar las actividades de producción, distribución, o comercialización y consumo de bienes y servicios para terceros o que tengan relación con la Empresa.

d. Realizar estudios y mantener estadísticas que permitan racionalizar el equipo automotor y proyectar el servicio.

e. En el marco de su operatividad logística, la sociedad podrá, además reempacar, despachar, trasbordar, representar y distribuir toda clase de bienes y en general realizar actividades que impliquen el proceso logístico de productos y demás elementos de toda índole.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permiten facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

PARÁGRAFO. La sociedad no podrá caucionar, ni garantizar, con su firma o con sus bienes, obligaciones de terceros, es decir obligaciones distintas a las suyas propias, excepto cuando se trate de avalar o garantizar obligaciones de sus propios accionistas.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	
AUTORIZADO	\$400.000.000,00	1.000	\$400.000,00
SUSCRITO	\$400.000.000,00	1.000	\$400.000,00

Recibo No.: 0022169481

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inMjaVkd1fVcppkz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PAGADO	\$400.000.000,00	1.000	\$400.000,00
--------	------------------	-------	--------------

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica.

El representante legal tendrá un suplente que solo podrá actuar cuando se presente alguna causa que le haga imposible al representante legal titular actuar directamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por la cuantía de los actos que celebre, pudiéndolo hacer libremente, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 25 de mayo de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021, con el No. 18080 del Libro IX, se designo a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA GOMEZ SALAZAR	C.C. 1.017.169.759

Por documento Privado del 17 de septiembre de 2019, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2019, con el No. 27509 del Libro IX, se designo a:

Recibo No.: 0022169481

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inMjaVkd1fVcppkz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE

RAUL DE JESUS VELASQUEZ
CABAL

C.C. 71.619.825

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921

Actividad secundaria código CIIU: 7911

Otras actividades código CIIU: 7912, 7990

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:

EC TRANSPORTES

Matrícula No.:

21-690868-02

Fecha de Matrícula:

23 de Septiembre de 2019

Recibo No.: 0022169481

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inMjaVkd1fVcppkz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado:

2021

Categoría:

Establecimiento-Principal

Dirección:

Calle 18 52 53

Municipio:

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,114,736,532.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0022169481

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inMjaVkd1fVcppkz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS